



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN

322D-002-25

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
(SGT)

Exp.: A/SER-007664/2025L02-PR01

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

1.- Aprobar la prórroga del **LOTE 2** del contrato de servicios denominado: **"LIMPIEZA DE CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN LOTES"**, que se llevará a cabo por la contratista:

LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A., (CIF: A28923365), en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: 12 meses. Con inicio el 1 de enero de 2027 y finalización el 31 de diciembre de 2027.

- Precio del contrato para el periodo de prórroga: 386.837,00 € (Base imponible: 319.700,00 €+ IVA 21%: 67.137,00 €) que se imputará con cargo al subconcepto económico 22700 del Programa Presupuestario 322D, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2027	348.153,30 €
2028	38.683,70 €
TOTAL	386.837,00 €

2.- Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida mediante aval, por importe de 20.780,50 euros, en fecha 7 de julio de 2025 y número de resguardo 202555004781F.

ORDEN: 4097/2026

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES
P.D Orden 365/2024 de 13 de febrero (BOCM 20-02-24)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUIN
Fecha: 2026.10.01 18:27